

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-8310



Acta N° 01-2013.

Acta ordinaria numero cero uno de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el ocho de enero del dos mil trece, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los señores concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto	Presidente
Jacqueline Araya Matamoros	propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Luis Fernando Orozco Brenes	Propietario
Hellen Brenes Moya	Suplente
FUNCIONARIOS	
Alba Morales Brenes	Viceintendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Manuel Roldán Brenes (en gestiones en San José)
Eladio Jiménez Montero (se encuentra enfermo, informa Sandra Víquez)
Edwin Molina Casasola
Renato Ulloa Aguilar
Raquel Georgina Ulloa Claudel
Adela M. Meléndez Chinchilla

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO III INFORME DE COMISIONES
CAPITULO IV INFORME DE INTENDENTE
CAPITULO V MOCIONES
CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

1. Visita de Presidenta Comité de deportes: Al respecto : Jacqueline Araya Matamoros: en cuanto a la situación que se dio con la Presidenta del Comité de Deportes, sabemos que es para el asunto del presupuesto. Debemos de aclarar la situación legal del Comité de Deportes, evacuar este asunto lo mas pronto posible, retomar el caso en Comisión de Asuntos Jurídicos. Solicita la concejal Araya Matamoros, a la vice intendente municipal, trabajar sobre este asunto con el Licenciado Salvador Vargas.

2.Solicitud aval a Alvarado para crédito con el IFAM, para la instalación de medidores: Queda.Pendiente.

3. audiencia con la Ministra de Salud, el 24 de enero a las 10:00ª.m. Se recuerda su asistencia.

4.Construcción del Edificio: Informa el la viceintendente que ya se inicio con el trazo, pero se tienen el problema donde almacenar los materiales. En un principio se pensó en el gimnasio, pero la señora Sonia Mata dice que ella estaba trabajando y además el gimnasio esta ocupado con lo de los patines. Al parecer Felipe consiguió el permiso con la Sra Sonia, pero en la parte de afuera. Sin embargo dijo que hoy se reunía el comité a las 6p.m. que se presentaran para estudiar el caso. hace mención Sandra que queda de tarea buscar el lugar para almacenar los materiales del edificio.



5. Informe de Comisión de Vivienda, del pasado 19 de diciembre: El concejal Luis F. Orozco Brenes, informa que la intendencia y el se han estado reuniendo con los representantes de los parceleros y con Daniela Gómez, se ha avanzado en un 60% se le solicito la colaboración a Felipe, para obtener los servicios del ingeniero Saúl, también la colaboración al topógrafo Luis Aguilar. Manuel ha hecho gestiones en la Contraloría.

Sandra Víquez: manifiesta le parece excelente todo lo que sea avance, pero que se hayan reunido aparte de la comisión para ver solo ese caso, habiendo otros casos como la Esperanza, Asociación Vivienda Los Angeles y Parceleros.

La concejal Jacqueline Araya, porque con Daniela, si la comisión tomo un acuerdo que esta señorita o señora no formara parte de la Comisión de Vivienda, si es así ella se aparta de a Comisión de Vivienda. Se hablo y se invito a la Sra Elizabeth Viales, no a ella.

Dice el concejal Luis Orozco, este caso lo esta manejando la intendencia.

Responde la concejal Jacqueline Araya, es obligación que sea a traves de la Comisión de vivienda, que se trabaje en el avance de los proyectos.

Manifiesta Luis Orozco el problema es que Edwin como presidente de comisión nos esta fallando porque no asiste a las reuniones. La gestión de la intendencia es en calidad de colaboradores.

Dice la concejal Jacqueline Araya,

Sandra Víquez, por respeto a este concejo debió de haber llegado una justificación del porque se estan reuniendo, y presentar un informe.

Dice Luis Orozco; el único punto que hace falta es el # 7, Daniela esta en esta comisión a petición de Manuel.

Se convoca a reunión de Comisión de Vivienda, el día jueves 10 de enero a las 6p.m., Se acuerda convocar a los señores: Edwin Molina Casasola miembro de Comisión de vivienda, a los representantes de los parceleros Jhonson Castillo, y Enrique Gomez Corrales. Además se le solicita al señor Luis Orozco, presentar ante la comisión y el concejo el informe de las actas de las reuniones efectuada en días atrás.

Como van a tomar acuerdos si esto le corresponde al Concejo a traves de la Comisión de Vivienda.

6. Depósito al día de los Ingresos recaudados por la municipalidad: esta fiscalización corresponde al Intendente Municipal, ser vigilante que se acate las disposiciones giradas al tesorero municipal.

7. Traslado de documento de Asociación Vivienda Los Angeles: A Comisión de Vivienda.

8. Relleno sanitario: Dice Sandra Víquez, la tiene muy preocupada esta situación del relleno sanitario, esperamos a ver como marchan los avances en el mismo, el problema es que Cervantes es muy grande, especialmente para la intendencia nadie le ha ayudado, la compañera Bernardita y ella estuvieron pendiente de las gestiones y nadie le quizó ayudar. No sabe si en el presupuesto viene el renglón para cubrir el gasto del traslado de la basura a Pinos, le parece justo y correcto que deba de ir contemplado un renglón para cubrir lo de la basura, no podemos andar en carreras, es desde aquí donde justamente se tiene que tomar el acuerdo, ella sabe que hay presupuesto para esto.

Sandra Vuelve e insiste, aquí debe de existir presupuesto para la basura, no ve sano aprobar el presupuesto sin incluir el renglón de basura, yo creo, que don Manuel envió una solicitud a don Jorge para que en este presupuesto se incluyera unas partidas para la basura.

Se procede a dar lectura a copia de la contestación de parte de la administración a la solicitud presentada por el señor Intendente Municipal, que dice textualmente: "Cervantes, 8 de enero del 2013. Señor: Manuel Roldan Brenes; Intendente Municipal, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Su Oficina. Estimado señor: Nos referimos a los oficios IMC-01-2013 y IMC-02-2013 de fecha de los corrientes, donde solicita, primero incluir en el presupuesto ajustado que solicita la Contraloría General, incorporar ¢12.000.000.00 para continuar con una segunda etapa del proyecto Rodrigo Guillén, segundo ¢3.350.000.00 por costo de recolección, transporte y recibo de la basura por parte del relleno sanitario Pinos, esta última suma mensual. Le informo, que de acuerdo a nota recibida por parte de la Municipalidad de Alvarado, el presupuesto ajustado debe ser entregado a ese ente municipal, antes del día 14 de los corrientes.

Tomando en consideración esa solicitud el presupuesto ajustado de este Concejo Municipal debe entregarse a más tardar el próximo viernes 11 de mes y año en curso.

Al presupuesto ajustado, no se permite realizarle aumento en los ingresos, aunque para ello, exista la posibilidad, posibilidad que para la entidad que usted representa no es viable al momento, pues debemos ajustarnos a las sumas incluidas en el presupuesto del año anterior.

No es posible, incluir en el presupuesto ajustado, las sumas indicadas, por cuanto no existen los fondos que permitan esas erogaciones, tal y como se demuestra en el siguiente cuadro.



CONCEPTO DE INGRESO	TOTAL DE INGRESOS	GRUPO DE EGRESOS	TOTAL
Basura y acueductos	59.000.000.00	Remuneraciones	19.212.875.93
		Servicios	5.876.713.20
		Materiales y Suministros	23.375.000.00
		Cuentas especiales	6.035.410.87
		Gastos Administrativos	4.500.000.00
		Total de Gastos	59.000.000.00

Como podrá observar, no es que no se quiera la inclusión de las partidas solicitadas, el problema es que no quedan fondos disponibles para incluir las sumas por usted solicitadas.

Sin otro particular, se suscriben, Jorge Granados Ramírez, Contador Municipal, Cc. Concejo Municipal. Comenta Sandra Víquez, no sabe porque no se puede incluir el renglón para la basura en el presupuesto ajustado, le parece justo y correcto se trata de una emergencia, es aquí donde justamente se debe de definir, ella sabe que hay presupuesto.

Vuelve e insiste aquí, debe de incluirse un renglón, no ve sano aprobar el presupuesto ajustado sin incluir el renglón para la basura, don Jorge indica en la nota que no se puede, ella pensaba que se incluyera el renglón.

El señor Intendente Manuel Roldán se incorpora a la sesión al ser las 6:15 pm.

Toma la palabra Manuel diciendo que es preocupante la situación porque ya el tiempo se agota. El respeta el criterio de don Jorge, igual es una responsabilidad que tenemos, estamos con la esperanza de lo que diga Anselmo, cumplido los dos meses, ya no se puede.

Sandra no sabe el porque no se incluye el dinero, estamos pensando en una eventualidad.

Manuel hay un estudio realizado pero ya no se va a poder cumplir s costo de la recolección. La concejal Bernardita Barquero la Sra dijo que ese terreno no se puede activar para seguir funcionando como relleno sanitario.

La secretaria procede a dar lectura a la nota de presentación del presupuesto ajustado para el año 2013, presentada por el contador municipal. Se hace entrega del presupuesto ajustado Que dice textualmente:” Cervantes, 8 de enero de 2013. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Presente. Estimados señores:

Adjunto a la presente, les presento el presupuesto ajustado para el periodo 2013, solicitado por la Contraloría General de la Republica, en oficio N° 11511 del 29 de octubre 2012. Como es del conocimiento de uds, este presupuesto es igual, con el que se trabajó durante el año 2012, al cual se le hacen muy pocos ajustes, pues los egresos deben ser prácticamente los mismos que contenía el del año 2012.

Es de suma importancia hace notar, que el monto incluido para el pago de salarios para el personal administrativo, alcanzarán apenas para 7.5 meses por lo que se deben hacer las gestiones pertinentes a fin de conseguir una suma aproximada a los ₡12.000.000.00 (doce millones) para cubrir el faltante.

También, las transferencias que corresponden a varios entes, como el comité de deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, Federación de Municipalidades de Cartago, Unión nacional de Gobiernos Locales, se tendrán que presupuestar del superávit libre, esperando que la liquidación del año 2012 genere ese superávit.

En el caso del segundo programa, se están previendo los recursos, para el ajuste de los salarios del personal de campo, que por ley les corresponde.

Sin otro en particular se suscribe, Jorge Granados Ramírez, Contador Municipal.

Interviene el Intendente Municipal, y dice que este presupuesto se tiene que conocer en una sesión extraordinaria, exclusivamente, solmene solo para el presupuesto, así se los manifestaron en la Contraloría.



Por lo tanto la Sandra Víquez Soto, quien preside, convoca a sesión extraordinaria el próximo jueves 10 de enero 2013, a las 5:30p.m. para la aprobación del presupuesto ajustado, solicita la presencia del señor contador municipal, para ver la posibilidad de incluir un reglón para cubrir los gastos de la recolección de basura, en este presupuesto ajustado porque se trata de una emergencia.

El contador tiene que venir y explicarle al concejo de donde se puede tomar, existe un artículo de código municipal que así lo indica, además el contador tiene que estar en las comisiones, es deber de él estar siempre en comisiones dice Sandra Víquez.

Aquí hay plata, no sabe el porque no se puede tomar para este caso. Debemos de dejar claro y hacer la salvedad que aquí el concejo intento presupuestar, pero no se pudo.

La concejal Bernardita Barquero: Hay que dejar en claro que el concejo intento presupuestar, porque después se dice que el Concejo no hace nada.

Se acuerda: Trasladar al contador la consulta si existe posibilidad o que opción se puede tomar para trasladar los desechos sólidos a Pinos por la emergencia que se esta presentando.

Dice Sandra ella se cree ignorante, a veces tenemos la costumbre de quedarnos con solo el criterio del contador, porque no buscar otros criterios.

En forma unánime y firme se acuerda; Convocar a sesión extraordinaria el jueves 10 de enero 2013, que el intendente convoque a los demás concejales que estuvieron ausentes el día de hoy.

La concejal Jacqueline Araya, por eso es muy importante la presencia del contador en ocasiones anteriores, pero el no pudo asistir cuando se le convoco.

9. Publicación de tarifas, para el servicio de agua y basura: Al respecto interviene el intendente municipal, y solicita un tiempo prudencial con respecto a la publicación de tarifas, ya que el día de hoy anda en el IFAM y pudo conversar tanto con Jesús Solís y Fabio Molina, sobre la posibilidad de valorar nuevas tarifas, en la basura y el agua, en vista de la situación que se ha venido dando con el relleno sanitario, las tarifas propuestas no van a servir, en vista del cierre del relleno.

Por lo tanto es acogida la inquietud solicitada por el intendente municipal, no publicar las tarifas hasta tanto se haga la nueva valorización en las tarifas por parte de los funcionarios del IFAM.

Invita el intendente Municipal, a los concejales que si alguno lo pueden acompañar el lunes a otra visita que tiene programada al IFAM.

SE ACUERDA: En forma unánime y firme: Autorizar al Intendente Municipal, para que solicite al Instituto Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, el estudio del Plan de Inversiones para el acueducto Municipal.

10. Convocatoria a comisión de ambiente: La Sra Presidente informa que a solicitud del compañero Eladio Jiménez, se convoca a reunión de comisión de ambiente el próximo martes 15 de enero 2013, después de la sesión municipal.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se da lectura e inserta la siguiente correspondiente:

ARTICULO I:

1. Jacqueline Araya Matamoros: Presenta la siguiente nota que dice textualmente: Cervantes, Alvarado, Cartago, 2013, Destinatario : Consejo del Distrito de Cervantes. Estimados amigos y amigas De parte de toda la familia Araya Matamoros les agradecemos, este importante recogimiento espiritual donde nos ha tocado vivir una de las experiencias más difíciles e inexplicables de la vida, como es la partida de un ser querido, hemos comprendido muchísimas cosas, de cómo Dios en su amor eterno nos brindó el apoyo de la familiares y de amigos, en el consuelo y solidaridad. A pesar de experimentar la pérdida física de un esposo, papá, abuelo, hermano, tío y amigo estamos seguros de que Dios le ha dado lo que el más necesitaba, llevando a su regazo para darle la felicidad perpetua

Agradecemos a Dios por el tiempo que le permitió vivir a nuestro la dándonos ejemplo de amor, respeto y solidaridad. Muchísimas gracias a los compañeros que nos brindaron compañía y nos manifestaron sus más sinceras muestras de apoyo y comprensión, es estos momentos de dolor y tristeza, que Dios les pague y les bendiga a todos Se despide su compañera y amiga. Jacqueline Araya Matamoros.

2. Ruth Ríos Montoya: Martes, 08 de enero del 2012(sic) Señores miembros de la Municipalidad de Cervantes, Señor Delegado y Consejo Municipal Reciban un cordial y respetuoso saludo, la presente es para solicitarles su valiosa ayuda para llevar a cabo un proyecto que mi persona Ruth

Ríos Montoya, vecina de Cervantes, he deseado llevar a cabo en el barrio donde habito (barrio María Auxiliadora). Este proyecto tiene como fin poder darles a los niños (as) y adolescentes del barrio un centro recreativo como lo sería una placita, donde ellos puedan jugar con tranquilidad, debido a que cuando juegan en la carretera los vecinos mandan a llamar a la patrulla como si fueran delincuentes. Estos niños y adolescentes de i barrio son muchos y, y buenos, sin vicios y deseosos de salir a jugar, siento un gran compromiso con ellos pues me tienen un gran aprecio y quiero ayudarles.

La idea de poner en marcha este proyecto surge a raíz de que un muchacho puso ciertos terrenos a la venta. Yo desearía que me ayudaran a comprar un terreno que está frente a la capilla de dicho barrio, esto con el fin de también realizar actividades recreativas para recaudar fondos para la capilla. De antemano les agradezco la ayuda que me puedan brindar. Muchas gracias me despido muy respetuosamente recordándoles que si trabajamos unidos se puedan llegar a realizar cosas maravillosas. Ruth Ríos Montoya. Ced. 3-315-057.

3.XINIA YORLENY ULLOA SALAS, SECRETARIA JUNTA DE EDUCACION: Presenta la siguiente documentación la cual se transcribe íntegramente:” Alvarado, 28 de diciembre del 2012. Señores: Consejo Municipal de Cervantes, Cervantes, Alvarado, Cartago. Sirva la presente para enviarles un cordial saludo. La suscrita, Xinia Yorlenny Ulloa Salas cédula 303450222, en calidad de secretaria de la junta de educación de la Escuela Luis Cruz Meza deseo justificar la invitación hecha de forma verbal a la reunión de la junta de educación del día 20-12-12. La razón por la cual mi persona hizo un llamado de auxilio a ustedes, es por que en la sesión ordinaria de la junta celebrada el día anterior (19-12-12) se presentaron situaciones que consideramos como **graves (resaltado del original)** la cual se detalla en informe adjuntó y considerè que por ser asuntos de interés público, era necesario que fuera de su conocimiento como gobierno local de nuestro distrito. Sin más por el momento, se despide: Xinia Yorlenny Ulloa Salas, secretaria.3-0345-0222

INFORME: Alvarado, 28 de diciembre del 2012. Señores: Consejo Municipal de Cervantes. Cervantes, Alvarado, Cartago. Sirva la presente para enviarles un cordial saludo. La suscrita Xinia Yorlenny Ulloa Salas cédula 3-0345-0222, miembro secretaria de la Junta de Educación de la escuela Luis Cruz Meza a solicitud del Consejo municipal presenta el siguiente informe:

La Junta de Educación a la cual pertenezco inició labores en mayo del 2012. A lo largo de estos siete meses, hemos enfrentado situaciones que no consideramos claras y correctas, las cuales se enumeran a continuación:

- En algunas ocasiones la junta toma acuerdos sobre algún asunto y el presidente realiza otra cosa.
- Al inicio, se pagaban facturas a personas que no cumplían con los requisitos pertinentes, como por ejemplo el declarar a tributación directa, situación que pudimos detener.

Tal es el caso del señor William Hernández Ortiz a quien se le pagaba facturas por obras de construcción. A don William, el señor Victor Hugo Ramírez le indicó que no se volverá a contratar por no cumplir con este requisito.

A los días apareció con facturas timbradas, lo que nos hacía suponer que ya estaba inscrito, para sorpresa nuestra según lo consultado en el sistema de identificación de contribuyentes (SIC) del Ministerio de Hacienda, no está inscrito.

También se presentó recientemente el caso con la misma persona en obras de construcción, quien presenta un cobro (según planilla número 1782012) de mantenimiento y reparación de edificio por un monto de 4.175.000 colones, monto que consideramos muy elevado para los trabajos que son. La misma factura, esta hecha a mano por el señor Victor Hugo Ramírez y firmada por don William Hernández (supuestamente), hecho que fue aceptado y confirmado por don Victor Hugo, y así consta en el libro de actas.

- En cuanto a la finca se han hecho compras que no logramos explicarnos, tal es el caso de la facturación por compra de cloro y vinagre. En un periodo de tres meses se facturó 141.715 colones (según facturas 305,323,505 del Super Ying).
- Nos preocupa también que presenta a cobro facturas ya vencidas de compras hechas, ya que representa una mala imagen para la Junta.
- El caso que más nos preocupa, es el de la facturación de un servicio de reparación eléctrica del señor Moisés Hernández, donde el facturó un monto de 525.000 colones en la factura número 0254 y se la entregó al presidente de la junta, la cual llegó a la junta la misma factura por un monto de 1.825.000 colones.

- El señor Victor Hugo Ramírez (consta en actas) aceptó que la factura original era por 525.000 colones y el la alteró sin el consentimiento del proveedor ni de los miembros de la Junta a 1.825.000 colones para hacer el pago de otras facturas que posee. La misma factura fue presentada a cobro por un monto de 1.825.000 colones en la planilla número 1782012, la cual tiene las firmas de aprobada y revisada por el presidente de la junta y por el director de la escuela, respectivamente.

A mi criterio no me parece claro y ético el proceder del señor Ramírez, debido a que no se cumple con lo estipulado en el Reglamento General de Juntas de Educación y no se apega al marco jurídico de ley. Por lo anterior, se presenta este informe para que proceda a solicitud del señor Presidente del Consejo Municipal, adjuntando copias solicitadas del acta del día 19 de diciembre y las copias de las facturas en cuestión.

Sin más por el momento se, despide: Xinia Yorleny Ulloa Salas, Secretaria de la Junta de Educación, cedula:303450222.

A esta documentación se aportan copias de actas de la Junta de Educación, Escuela Luis Cruz Meza, según folios,306,307,308,309,310,311,312.

Copia de Formulario F-4 Lista de Pagos a Realizar. Planilla de Pago N° 1792012 (I y II ciclo). Elaborado y firmada por Xinia Yornely Ulloa Salas ced. 3-345-222, Aprobado por : Victor Hugo Ramírez Brenes ced 3-261-896 y firmado y revisado por: José Efraín Rodríguez Hernández ced 3-251-351.

Copia de factura original N° 0254, y copia de facturas N° 00004 del señor William Hernández Ortiz por un monto de ₡4.175.000 y copia de factura N° 0254 por un monto de ₡1.825.000.

Conocida a documentación aportada por la secretaria de la Junta de Educación.

Manuel Roldán comenta que a ellos los llamaron a una reunión, asistieron Alba, Edwin, Sandra y el. Este señor hizo una alteración de factura le preocupa, porque al hacerlos a ellos concedores del asunto, si no se hace nada es cómplice y es bueno por parte de nosotros que se haga un estudio del detalle, esta chiquita fue muy valiente al denunciar esta situación tan delicada.

Al parecer la otra muchacha Marlene fue a la fiscalía a exponer el caso y cómo podían hacer en este caso, al parecer primero tiene que argumentar e iniciar el proceso de investigación.

La concejal Jacqueline Araya: Es deber de nosotros como concejo tomar cartas en el asunto, deberíamos de solicitar una auditoría a la Junta de Educación y que sea el concejo que la solicite.

Sandra: Ella consulto, que quería saber y consulto que si se habían hecho auditorías y le dijeron que si. Antes de tomar una determinación al respecto le gustaría esperar al compañero Edwin Molina trae información de los pasos a seguir. Esto no es digno, por tener hijos e la escuela, considera que se hagan estas cosas no es justo, al punto de llegar a alterar una factura, no es ético no le parece para nada. Existe mucha falta de consideración del Presidente de la Junta de Educación. Cuando se dio el nombramiento de este señor, aquí se presentaron firmas del personal docente y administrativo de la escuela y eso es prohibido.

Jacqueline Araya, cuando se nombro a este señor casi nos obligaron a nombrarlo, pero esa no era la persona que nosotros queríamos.

Sandra cuando eso se dio hubo presión del director y en actas consta cuando el se presentó, al convocarnos a la reunión ya somos concedores y no podemos dejar pasar este asunto, dice Sandra que Edwin trae documentos e indicaciones a seguir.

La concejal Jacqueline Araya dice no sabemos si tenemos que solicitar la auditoría o pasarlo al OIJ. Si el señor presidente no puede presentarse que deje la información con la vice intendente y que indique lo que procede..

SE ACUERDA: Trasladar copia de toda esta documentación a la Comisión de Jurídicos, y solicitar a través de la intendencia la cooperación del Lic, Salvador Vargas, para que se analice este caso cuanto antes sea posible.

4. Permisos de construcción:

1-Marta Luna Solano, solicita permiso para construcción de tapia en su propiedad 100 mts Norte de la Gasolinera. 20 mts lineales.

2.- Victor Loria Umaña, solicita permiso de construcción para reparación de vivienda ubicada 900mts norte de super Karen Lilliana.

Conocidos los permisos de construcción se aprueba, con la salvedad de que se realice la inspección de parte del Intendente Municipal que se cumpla de acuerdo a la ley.

CAPITULO III INFORME INTENDENTE NO HAY

CAPITULO IV INFORME DE COMISIONES NO HAY

CAPITULO V MOCIONES NO HAY
CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

Jacqueline Araya concejal; expone: Espera que este año que inicia, trabajar duro en el tema del Relleno Sanitario, en los proyectos de Vivienda: La Esperanza, Asociación Vivienda Los Angeles, Parceleros de Finca 2, Comité de Deportes, Red de Cuido, reglamento cementerio, reglamento de arreglos de pago, ahora este asunto de la escuela.

Bernardita Barquero: Trabajar en bienes inmuebles, solicitar el empleado de que se paga con los recursos de bienes inmuebles de Cervantes, analizarlo en Comisión de Jurídicos con el Licenciado Salvador Vargas

También informa que el día de hoy vino al Ebais, y había un caus vial en el Colono, todo mundo estaba molesto porque se sigue con el mismo problema, talvez como hay nueva gerente volver a insistir envista de que existe el centro de salud.

Dice el Intendente que ahora basados en el plano se marcaron los puntos ahora cabe enviar nota , que deben de dejar libre fuera de los puntos demarcados.

Dice el concejal Luis F.Orozco, eso se elimina haciendo la acera.

Solicita a la Intendencia ver si se puede sacar lo de los instrumentos..

La suplente Hellen Brenes propone realizar gestiones para solicitar la demarcación de la ruta nacional, porque es muy urgente.

Se acuerda y autoriza al intendente Municipal, realizar la gestión ante la ingeniería de transito del MOPT.

Manuel Roldán Brenes, Intendente Municipal expone los siguientes puntos.

1.En vista de que los vehiculos municipales, se encuentran sin el pago del respectivo marchamo y la revisión técnica es que presenta proforma para la reparación de la vagoneta, para ; que una vez reparada la misma pueda ser pasada por RTV, y así ponerla al día.

Según la revisión que se realizo a la vagoneta Internacional, para prepararla para la revisión técnica, los trabajos a realizar son los siguientes:

- Revisar y reparar rótulas de dirección
- Revisar y reparar el sistema luces
- Revisar y reparar el sistema de frenos
- Revisar y reparar el sistema de escobillas
- Revisar y reparar el sistema hidráulico
- Revisar y reparar barra de transmisión (cambio de cruces y roles)
- Revisar y reparar el sistema de suspensión
- Control de gases
- Colocación de cintas reflectivas

- Incluye los repuestos. Tiempo de entrega: 5 días hábiles. A partir del recibido de la orden de compra. Costo del trabajo: ₡600.000.00 (seiscientos mil colones exactos).
- Presenta Pro forma para reparación de torpedo y guardavarro(sic) izquierdo y derecho y parrilla en fibra de vidrio, por un monto de ₡170.000.00.

También informa el intendente que el vehículo blanco también esta sin RTV, pero lo va a llevar a la revisión, y ver con que faltas sale para reparar y volverlo a llevar.

El problema es que el no sabe si habrá presupuesto para cubrir el gasto.

Sandra Viquez, manifiesta que hay que buscar de donde se toma el presupuesto, incluirlo en este presupuesto ajustado, plantearlo en la extraordinaria,

SE ACUERDA: Que en la sesión extraordinaria del próximo jueves, aprovechar y consultar al señor contador, para ver si se puede incluir en el presupuesto ajustado los recursos para los gastos para la reparación de la vagoneta y poder llevar los vehiculos a revisión técnica, de igual manera si existe la posibilidad para el pago de transporte par la recolección de basura los días en que la vagoneta va a estar en el taller. **ACUERDO FIRME.**

2- Manuel, solicita al Concejo se le permita trasladar a Alvarado, a la Junta Vial Cantonal, los expedientes de los procesos de desalojo contra el Sr. Jorge Moya Montoya, para que se proceda a traves de la Junta Vial, también el caso que ha presentado el Sr. Alejandro Zuñiga, en el camino Marcelino Jiménez.

Alba informa que a ella la llamo Alejandro Zuñiga, con el asunto del camino, ella le dijo que el encargado del asunto es el Ing. Saül Flores.

En forma unánime y firme se acuerda: autorizar a la intendencia Municipal, proceda con el traslado de una copia de cada uno de los expedientes mencionados a la Junta Vial Cantonal, para lo que proceda.

3- Informa el Intendente, que se va a necesitar un medidor provisional, para la construcción del nuevo edificio.

SE ACUERDA: y Autoriza al Intendente Municipal, proceda a realizar la gestión ante JASEC, para la solicitud de un medidor para la construcción del nuevo edificio municipal. Acuerdo Firme.

4. Se autoriza a la Intendencia el envío de copia de nota presentada ante la Procuraduría, a las familias del Divino Niño.

5. Solicita autorización, y acuerdo para enviar a Alvarado, como aporte de contrapartida para el arreglo del camino contemplado en el proyecto MOPT-BID, la documentación gestionada ante el INDER.

ACUERDO FIRME.

Sandra Víquez, solicita al intendente realizar inspección en trabajo que realizó el Sr. Diego Vargas, en el Bajo, ya que al meter la maquinaria en el terreno se despedazo la acera y esto ocasiona problemas a las sras que transitan con sus niños en coche. A ella le externaron esta queja unas señoras del Proyecto Juan Pablo II.

Informa el Intendente, que el va a proceder a enviar una nota, al señor para que realice la reparación de la acera.

Se concluye la sesión a las 8:05 p.m.

Sandra Víquez Soto
Presidenta Municipal

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 01-2013.

Acta extraordinaria número cero uno, que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el jueves diez de enero del dos mil trece, a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola
Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Luis Fernando Orozco Brenes
Raquel Georgina Ulloa Claudel
Hellen Brenes Moya

Presidente
Suplente Sindica
Propietaria
Propietaria
Propietario
Suplente
Suplente

FUNCIONARIOS

Manuel Roldan Brenes
Alba Morales Brenes
Jorge Granados Ramírez
Oscar Orozco Calderón
Thais Araya Aguilar

Intendente
Vice intendente
Contador
Tesorero
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Eladio Jiménez Montero
Adela M. Meléndez Chinchilla

CONVOCATORIA

Conocer y aprobar Presupuesto Ajustado para el año 2013, mismo que se debe de enviar a la Municipalidad de Alvarado, para su conocimiento y luego a la Contraloría para su respectivo aprobación.

El señor presidente municipal, toma la palabra y agradece la presencia de los funcionarios administrativos, concede la palabra al señor contador.

Jorge Granados, contador municipal, el se hace presente porque a él lo convocaron para hoy, jigamen ustedes que es lo que quieren ver del presupuesto ajustado, recuerden que este presupuesto ajustado Alvarado lo esta solicitando antes del 14 de enero, no sabe quien dijo que el presupuesto ajustado se tiene que conocer en una sesión extraordinaria, el llamo a la contraloría y el analista le dijo que no es así, bueno, el presupuesto que él hizo es en base al monto de los ingresos, el intendente le paso una nota donde solicita que se incluya cuarenta millones de colones para lo que es el traslado de la basura a Pinos, de donde va a tomar esa plata, el presupuesto ajustado es con los ingresos de años anteriores, presupuesto inicial, él no pudo tomar estos cuarenta millones, de dónde? no los hay.

El hizo una nota a Manuel con copia a Felipe y al Concejo de Alvarado, para salvar su responsabilidad del porque no pudo enviar el presupuesto antes del 14 de enero, porque no quiere que le echen responsabilidades a él, porque el lo presento el ocho de enero ante el Concejo Municipal de Cervantes y no se aprobó.

Toma la palabra Sandra Víquez, suplente sindica: Una de las cosas del porqué no se vio el presupuesto el martes, por que así como ustedes como administrativos se preocupan de donde se toman para salarios, pensamos que el problema de la basura es muy serio, ella siente que es un problema social grande, lo que se quiere es revisar este presupuesto ajustado y meter un renglón para la basura y tener un plan B. Con respecto al porque no se aprobó, según con Manuel en la Contraloría se les dijo que tiene que se aprobado en una

sesión extraordinaria, además queremos que se incluya presupuesto para cubrir este problema tan serio como la basura.

Sandra bien que mal no se aprobó, para eso queremos que usted este presente en las sesiones para que nos presente los presupuestos.

Interviene el contador, no señora a mi no me corresponde presentar los presupuestos, léase el artículo 17, inciso i) del código municipal, es al Intendente a quien corresponde presentar los presupuestos y el plan operativo al Concejo.

Le dice Sandra usted como empleado esta en la obligación de presentarse ante el Concejo.

No señora, esta usted muy equivocada léase el artículo 40 del código municipal, el comentario lo que dice.

El presidente Edwin Molina, con todo respeto que se merecen, no se salgan del tema, hoy estamos aquí para analizar el presupuesto ajustado, la idea es discutirlo.

Interviene Jorge Granados bueno yo vine aquí a ver lo del presupuesto, no a discutir. La concejal Bernardita Barquero, lo ideal es trabajar juntos, en coordinación.

Lo que queremos dice Edwin Molina es saber si de este presupuesto hay posibilidades de cambiar para la basura.

Jorge Granados, contador; de los ingresos se puede tomar solo el 10%, ustedes son los que deciden si se quitan, esos diecinueve millones de colones para el servicio. Con la salvedad que después no lleguen con ordenes de compra, porque se rebota, por si lo cambian ya no quedaría nada,

Lo del agua no se puede tocar, porque es específico.

Como pueden ver en el presupuesto queda un renglón sin asignación presupuestaria, esta suma queda así, porque estos recursos es para cubrir el ajuste a los salarios de los peones, por ser un presupuesto ajustado no va incluido el salario que por ley les corresponde; informa el contador municipal, de ahí, se tomará para el ajuste.

La Concejal Bernardita Barquero, para eso es la consulta, la prioridad es dar los servicios a la comunidad.

Comenta el contador, aquí el ha hablado de las modificaciones y los extraordinarios, pero de los renglones que ya estan aprobados por la contraloría, sin este proceso no se hace nada.

Dice el contador el ejecutor del presupuesto es el Intendente, no es el. Es muy fácil buscar culpables.

El concejal Luis Orozco, agradece a Jorge por la explicación.

La concejal Jacqueline Araya, le queda muy claro.

Oscar Orozco tesorero municipal. Estamos maniatados, siento que se ha hablado, las pequeñas cosas, no se ha tomado los roles que corresponden. Estamos muy mal cuando hablamos sin tener argumentos para hablar. Los errores del pasado, que se enmienden, si hay que corregir salga.

La concejal Bernardita, agradecer a Jorge por la explicación.

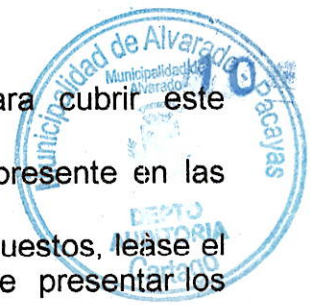
Debemos de seguir pulseando en la asamblea con el asunto de la ley del cemento.

Interviene nuevamente el contador, de una vez para que quede claro el año pasado el Concejo no hizo nada para conseguir los ingresos para el pago de salarios, el se saco de la manga la solución, ocho millones de impuesto construcciones y nueve millones de patentes, con esas diferencias se logro salir.. Ya para este año no se puede hacer lo mismo, entonces una posible salida es el aumento en las tarifas y demostrar a la contraloría que dentro de los estudios se esta incluyendo un 25% para gastos administrativos, la Contraloría si esta incluido dentro de los estudios lo acepta.

Cuando vino el señor Fabio Molina conversando sobre la situación del relleno, le dijo que se podía aprobar estas tarifas y cuando se tenga que trasladar la basura, se pueden hacer los ajuste, eso no es problema. Pero que pasa que tampoco se aprobaron nos estamos atrasando y eso representa un aumento en los ingresos.

Estamos viendo que las patentes de licores tienen un sala cuartazo, no las podemos poner al cobro. El sugiere que se publiquen las tarifas tal y como estan y después se hacen los ajustes.

Sandra Viquez, vuelve y reitera la falta de información, por que si se nos hubiera comunicado lo que don Jorae dice se hubiera procedido a la aprobación para su publicación



Jacqueline le solicita al contador que nos interesa trabajar en conjunto.

Dice el contador que no lo mal interprete su modo de ser, es así, pero el esta en la disposición de colaborar, eso si siempre y cuando se le comunique con tiempo por aquello que uno tenga ya un compromiso.

La concejal Georgina Ulloa, aquí no queremos molestar a nadie, fuimos elegidos por el pueblo y tenemos que trabajar por el pueblo, lo que queremos es que exista más información.

Sandra Víquez, Esto quizás se subsan trabajando unidos, espera que la intendencia tenga comunicación con la administración, se debe de trabajar en conjunto.

Hace la observación el contador, revisen el artículo 98 del código, no habla de presupuestos ajustados.

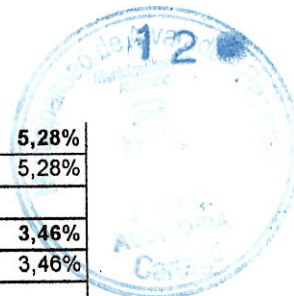
El presidente municipal solicita al señor contador y al tesorero trabajar este año diferente, trabajar por medio de comisiones, por lo menos una reunión al mes en comisión de hacienda y presupuesto, con la asistencia de la administración.

Sometido a discusión el presupuesto ajustado 2013, se aprueba en forma unánime y firme. De la siguiente manera.

PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO 2013

SECCION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	132.570.556,50	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	132.570.556,50	100,00%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	60.617.617,55	45,72%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	43.471.862,00	32,79%
1.1.2.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	43.471.862,00	32,79%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	800.000,00	
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específico sobre bienes manufacturados	34.000.000,00	25,65%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	8.671.862,00	6,54%
1.1.3.2.02.00.00.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	26.000,00	0,02%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específico a los servicios de diversión y esparcimiento	26.000,00	0,02%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	16.826.205,55	12,69%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	5.100,00	0,00%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	16.821.105,55	12,69%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	293.550,00	0,22%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	293.550,00	0,22%
1.1.9.1.01.00.00.000	Timbres municipales	14.000,00	0,01%
1.1.9.1.02.00.00.000	Timbres pro-parques nacionales	279.550,00	0,21%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71.285.531,95	53,77%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	37.000.000,00	27,91%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	37.000.000,00	27,91%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	37.000.000,00	27,91%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	22.700.000,00	17,12%
1.3.1.2.05.02.00.000	Servicio de instalación y derivación de agua	700.000,00	0,53%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	22.000.000,00	16,59%



1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	7.000.000,00	5,28%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	7.000.000,00	5,28%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	4.585.531,95	3,46%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	4.585.531,95	3,46%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	667.407,00	0,50%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS		
	NO EMPRESARIALES	667.407,00	0,50%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	lfam Ley de licores	667.407,00	0,50%
	TOTAL	132.570.556,50	100,00%

**PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO 2013
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA**

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	43.476.099,43	73.375.271,83	15.719.185,24	132.570.556,50
0	REMUNERACIONES	42.074.836,75	26.935.254,04	4.717.623,33	73.727.714,12
1	SERVICIOS	988.219,72	8.578.128,42	955.500,00	10.521.848,14
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	125.511,91	30.351.000,00	9.703.083,34	40.179.595,25
5	BIENES DURADEROS	0,00			0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204.071,50			204.071,50
9	CUENTAS ESPECIALES	83.459,55	7.510.889,37	342.978,57	7.937.327,49



SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	43.476.099,43	73.375.271,03	15.719.185,24	132.570.556,90
0 REMUNERACIONES	42.074.836,75	26.935.254,04	4.717.623,33	73.727.714,12
0,01 REMUNERACIONES BASICAS	23.635.211,00	16.662.256,00	3.700.000,00	42.007.467,00
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	23.635.211,00	7.562.256,00		31.197.467,00
0.01.02 Jornales		8.000.000,00	3.700.000,00	11.700.000,00
0,02 REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000,00	650.000,00		2.650.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario		650.000,00		650.000,00
0.02.05 Dietas	2.000.000,00			2.000.000,00
0,03 INCENTIVOS SALARIALES	10.356.985,79	6.473.309,25	300.333,33	17.137.628,37
0.03.01 Retribución por años servicios	8.100.000,00	4.712.881,15		12.812.881,15
0.03.03 Décimotercer mes	2.255.985,79	1.760.428,10	300.333,33	4.324.747,22
0,04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	4.656.555,46	3.099.067,62	642.790,00	8.297.403,08
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense de Seguro Social	4.496.879,40	2.993.431,94	524.290,00	8.014.601,34
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	158.676,06	105.625,68	18.500,00	282.801,74
0,05 CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1.426.084,50	950.631,17	166.500,00	2.545.215,67
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	952.056,33	633.754,12	111.000,00	1.696.810,45
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	476.028,17	316.877,05	55.500,00	848.405,22
1 SERVICIOS	988.219,72	8.578.128,42	955.500,00	10.521.848,14
1,02 SERVICIOS BASICOS	430.000,00	0,00	900.000,00	1.330.000,00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	180.000,00	0,00	0,00	180.000,00
1.02.04 Serevicio de telecomunicaciones	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
1,03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000,00	1.300.000,00	0,00	1.450.000,00
1.03.01 Información	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
1.03.04 Transporte de bienes	0,00	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00
1,04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	750.000,00	900.000,00	1.650.000,00
1.04.02 Servicios jurídicos				0,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	750.000,00	900.000,00	1.650.000,00
1,06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	333.219,72	1.278.128,42	55.500,00	1.666.848,14
1.06.01 Seguros	333.219,72	1.278.128,42	55.500,00	1.666.848,14
1,07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00			0,00
1.07.01 Actividades de capacitación				0,00
1,08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	75.000,00	3.500.000,00		3.575.000,00
1.08.05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte	0,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información	75.000,00	300.000,00	0,00	375.000,00
1,09 IMPUESTOS	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00
1.09.99 Otros impuestos	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00
1,99 SERVICIOS DIVERSOS	0,00	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00
1.99.01 Servicios de regulación	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
1.99.02 Intereses moratorios y multas	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	125.511,91	30.351.000,00	9.703.083,34	40.179.595,25
2,01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	9.200.000,00	0,00	9.200.000,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	0,00	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
2.01.99 Otros productos químicos	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
2,02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	13.000,00	0,00	13.000,00
2.02.03 Alimentos y bebidas	0,00	13.000,00	0,00	13.000,00
2,03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	50.000,00	12.800.000,00	9.703.083,34	22.553.083,34
2.03.01 Materiales y productos metálicos	0,00	350.000,00	826.266,95	1.176.266,95
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1.650.000,00	8.496.816,39	10.146.816,39
2.03.03 Maderas y sus derivados	0,00	0,00	380.000,00	380.000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50.000,00	300.000,00	0,00	350.000,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	0,00	10.500.000,00	0,00	10.500.000,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción				
2,04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	4.950.000,00	0,00	4.950.000,00
2.04.01 Herramientas e instrumentos	0,00	550.000,00	0,00	550.000,00
2.04.02 Repuestos y accesorios	0,00	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00
2,99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75.511,91	3.308.000,00	0,00	3.463.511,91
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	75.511,91	1.000.000,00	0,00	1.075.511,91
2.99.04 Textiles y vestuario	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	0,00	175.000,00	0,00	175.000,00
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	0,00	1.413.000,00	0,00	1.413.000,00
9 CUENTAS ESPECIALES	83.459,55	7.510.889,37	340.377,57	7.934.726,49
9,02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	83.459,55	7.510.889,37	340.377,57	7.934.726,49
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	83.459,55	0,00	0,00	83.459,55
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		7.510.889,37	340.377,57	7.851.266,94
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204.071,50			204.071,50
6,01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	204.071,50			204.071,50
6.01.03 Transferencias Corrientes a Instituciones Desconcentradas no Empresariales	204.071,50			204.071,50
Aporte CONAGEBIO 10% Ley 7788	27.955,00			27.955,00
Parques Nacionales 70% Ley 7788	176.116,50			176.116,50
9 CUENTAS ESPECIALES	83.459,55	3.254.346,06	342.978,57	3.680.784,18
9,02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	83.459,55	3.254.346,06	342.978,57	3.680.784,18
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	83.459,55	0,00	0,00	83.459,55
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		3.254.346,06	342.978,57	3.597.324,63



**CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN INGRESO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos especif sobre la explotación de rec. nat. y minerales	800.000,00	I	01	Administración General	800.000,00
						800.000,00
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	34.000.000,00	II	03	Mantenimiento caminos y calles	18.723.793,33
			III	02	1 Construcción aceras sector Este Ciudadela	5.742.090,00
			III	02	2 Recarpeteo cuadrantes del centro	7.297.616,39
			III	04	1 Reparación techo instalaciones deportivas	2.236.500,28
						34.000.000,00
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	8.671.862,00	1	01	Administración General	8.671.862,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcim.	26.000,00	II	2	Educativos y culturales	26.000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	5.100,00	I	01	Administración General	2.499,00
			III	09	Cuentas especiales	2.601,00
						5.100,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	16.821.105,55	I	01	Administración General	16.821.105,55
1.1.9.1.01.00.00.000	Timbres municipales	14.000,00	I	01	Administración General	14.000,00
1.1.9.1.02.00.00.000	Timbres pro-parques nacionales	279.550,00	I	06	Administración General	204.071,50
			II	09	Cuentas especiales	75.478,50
						279.550,00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	37.000.000,00	I	01	Administración general	3.000.000,00
			II	06	Acueductos	34.000.000,00
						37.000.000,00
1.3.1.2.05.02.00.000	Servicio de instalación y derivados de agua	700.000,00	II	06	Acueductos	700.000,00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de saneamiento ambiental	22.000.000,00	I	01	Administración general	2.200.000,00
			II	02	Recolección de basura	19.800.000,00
						22.000.000,00
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de instituciones Públicas Finan.	7.000.000,00	I	01	Administración general	6.850.000,00
			II	03	Atención emergencias en el Cantón	50.000,00
			III	03	Construcción rampas	100.000,00
						7.000.000,00
1.3.4.0.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	4.585.531,95	I	01	Administración general	4.585.531,95
						4.585.531,95
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte Ifam Ley de licores	667.407,00	I	01	Administración general	327.029,43
			III	09	Cuentas especiales	340.377,57
						667.407,00
		132.570.556,50				132.570.556,50

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo, Jorge Granados Ramírez, mayor, cédula 3-193-463, contador municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2013.



CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

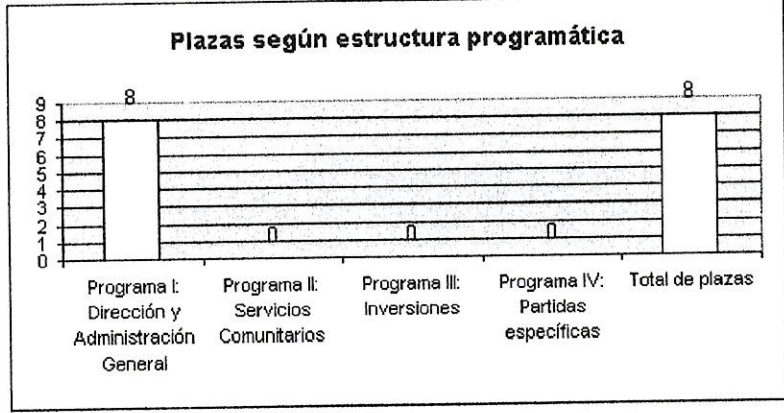
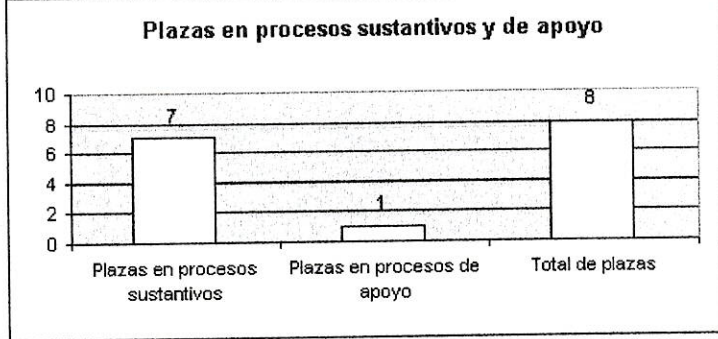
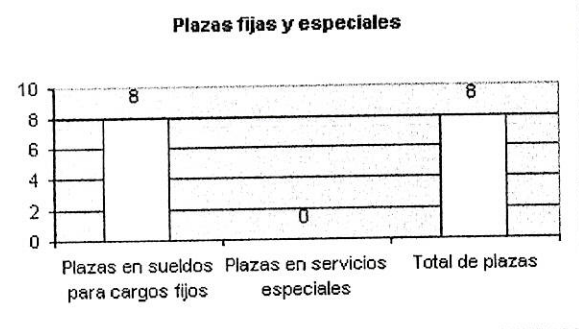
Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios Puestos de confianza	Otros		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0					1			0	1			
Profesional			0								0				
Técnico			0								0				
Administrativo	4		0	4							0				
De servicio	3		0	3							0				
Total	7	0	0	7	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	8
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	7
Plazas en procesos de apoyo	1
Total de plazas	8

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	8
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	8



3. Observaciones.
Fecha: 08-01-2013



ANEXO 7
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	10.521.848,14
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	40.179.595,25
TOTAL	50.701.443,39

PRESUPUESTO AJUSTADO PARA EL PERIODO 2013

JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA I:

Este programa incluye los gastos relativos a la Actividad de Administración General, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Contiene los fondos económicos para el pago salarios base, anualidades, cargas sociales y decimotercer mes del personal administrativo.

SERVICIOS:

Pagos por servicio de energía eléctrica

Pagos por servicio telefónico e Internet

Información: para publicaciones de interés institucional y comunal

Impresión, encuadernación y otros: pago por servicios de copias de documentos, encuadernación.

Seguros: pagos al INS póliza riesgos del trabajo

Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información: para mantenimiento prevenido de equipo de cómputo.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: productos requeridos para reparación de sistemas eléctricos, telefónicos y cómputo.

Productos de papel, cartón e impresos: adquisición de papel y suscripción del diario oficial La Gaceta.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

10% aporte Conagebio: del ingreso por concepto de timbres pro-parques nacionales

70% Parques nacionales: Fondo para estrategias para protección del medio ambiente.



comarán del superávit libre, serán incluidos, en un próximo presupuesto extraordinario, esto, con el fin, de financiar el grupo de remuneraciones del programa I.

CUENTAS ESPECIALES:

Esta suma sin asignación presupuestaria, se incluye, para equilibrar el presupuesto.

PROGRAMA II:

Este programa contiene los gastos que genera la prestación de los servicios de, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Acueductos, Educativos y Culturales y Atención Emergencias en el Cantón.

REMUNERACIONES:

Incluye los fondos necesarios para el pago de salarios, anualidades, decimotercer mes y cargas sociales del personal que labora en cada uno de los servicios, también jornales para la contratación de personal ocasional para desarrollar trabajos específicos, así como para el pago de tiempo extraordinario cuando se presenten necesidades urgentes.

SERVICIOS:

Transporte de Bienes: eventuales pagos por conceptos de transporte de materiales, cuando no se puede realizar con vehículos municipales, tales como recolección de basura y otros.

Otros servicios de gestión y apoyo, pago por servicios para la colocación de mezcla asfáltica o servicios profesionales por la realización de trabajos específicos, no contemplados en otras subpartidas.

Seguros, pago de póliza de riesgos del trabajo al INS y pólizas voluntarias de los vehículos municipales.

Mantenimiento y reparación equipo de transporte, para pago por mantenimiento y reparaciones menores de maquinaria.

Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información, para mantenimiento preventivo de equipo de cómputo.

Otros impuestos, pago por revisión técnica y derechos de circulación de los vehículos.

Servicios de regulación, para pago de cánones por aprovechamiento de aguas.

Inte... moratorios y multas, para eventuales pagos por multas y otros, cuando por razones imprevistas hay atraso en el pago de marchamos de los vehículos y otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Combustibles y lubricantes, pago por combustibles, lubricantes para maquinaria y vehículos.

Tintas pintura y diluyentes, se adquieren las tintas para las impresoras que se utilizan, para la impresión recibos de pago, avisos de cobro, a contribuyentes morosos en el pago de los servicios.

Otros servicios químicos, se utiliza, para adquisición de agroquímicos para mantener limpias, áreas del relleno sanitario.

Alimentos y bebidas, para la adquisición de productos comestibles que se requieren celebrar la semana cívica.

Materiales y productos metálicos, compra de candados, varilla de construcción etc. para uso, según los trabajos que haya que ejecutar, sea en el relleno sanitario, caminos o acueductos.

Materiales y productos minerales y asfálticos, para compra de materiales, tales como, lastre, cemento, arena para realizar trabajos, ya sea, en el relleno sanitario, caminos vecinales y acueductos.

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, adquisición de materiales y productos requeridos, para mantenimiento y reparación sistemas telefónicos y de cómputo, en equipo utilizado en el cobro y administración de los servicios que se suministran a la comunidad



Materiales y productos de plástico, productos de plástico, como tubería pvc y otros, necesarios para el mantenimiento, reparación y cambio de las tuberías de abastecimiento de agua.

Herramientas e instrumentos, implementos que se requieren para llevar a cabo actividades manuales tales como palas, llaves para reparación tuberías etc.

Repuestos y accesorios, compra de partes y accesorios para el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte.

Productos de papel, cartón e impresos, papel de toda clase, entre ello, papel bond, y continuo, indispensable para el cobro de los servicios y, lo necesario para el normal funcionamiento de las oficina.

Textiles y vestuario, compras de uniformes, capas, y calzado para los empleados que laboran en la recolección de la basura, suministro de agua y caminos.

Útiles y materiales y limpieza, compra de escobones, bolsas plásticas y otros para la limpieza de algunas áreas de la población.

Útiles y materiales de resguardo y seguridad, tales como cascos de protección, chalecos reflectivos y otros.

Otros útiles materiales y suministros, adquisición de pegamento pvc, necesario para reparación de tuberías, trofeos, o medallas para la celebración de la semana cívica.

CUENTAS ESPECIALES:

Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria: La suma que se contempla, tiene un fin específico señalado por ley, se reserva para eventuales ajustes de salarios y refuerzo de partidas previstas en el presupuesto, que por diversas razones, su contenido se agote y éstas, sean necesarias para cubrir gastos ineludibles.

PROGRAMA III:

En este programa se presupuestan los gastos para llevar a cabo los proyectos, según los grupos, Edificios, y Vías de Comunicación Terrestre.

REMUNERACIONES:

Contiene fondos para el pago de mano de obra, cargas sociales por la contratación de personal ocasional para llevara cabo los proyectos.

SERVICIOS:

Otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de mano de obra contratada para la colocación de mezcla asfáltica en la reparación y mantenimiento de los cuadrantes,

Seguros, para pago de las pólizas de riesgos del trabajo al INS.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Materiales y productos metálicos, adquisición de productos metálicos como varillas, zinc, clavos y otros para la reparación de instalaciones deportivas.

Materiales y productos minerales y asfálticos, todos los productos y materiales requeridos para los trabajos que a realizar.

Maderas y sus derivados, tablas y reglas de formaleta necesarias para llevara a cabo las obras.

CUENTAS ESPECIALES:

Cuentas con destino específico sin asignación presupuestaria, 51% del ingreso por patentes de licores y aporte del IFAM según ley 6909.

Los proyectos que se llevarán a cabo, son:

1. Construcción aceras sector Este Ciudadela Corazón de Jesús
2. Reparación techo instalaciones deportivas



EN FORMA UNÁNIME Y FIRME: SE ACUERDA: Presentar el Presupuesto Ajustado y el Plan Operativo Anual para el año 2013, por un monto de $\text{¢}132.570.556.50$ (ciento treinta y dos millones, quinientos setenta mil, quinientos cincuenta y seis colones con 50/100), definitivamente aprobado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, para que el mismo sea de conocimiento del Concejo Municipal de Alvarado, y pueda ser tramitado ante la Contraloría General de la República, para su respectiva aprobación. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se concluye la sesión al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos.

Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal

Manuel Roldán Brenes
Intendente Municipal.